FlowersFoods

Definiciones de Beneficiario e Información

Seguro de Vida para Empleado

La cantidad de su Seguro de Vida será pagada a su beneficiario si usted se muere mientras esta cubierto con la Compañía.

Usted puede:

- identificar a cualquier persona que usted desee como su beneficiario;
- identificar un Beneficiario Primero para recibir todo los recaudado de Seguro de Vida
- identificar un secundario o "Beneficiario de Contingentes", además del beneficiario primario, para recibir beneficios si el Beneficiario Primario no vive;
- identificar beneficiarios múltiple;
- Especificar un solo pago o en instalación periódico o dejar la elección de desembolso al beneficiario.

Si usted desea designar un niño menor de edad como su beneficiario, un guarda legítimo debe ser designado por usted para ese niño mientras esta vivo o por el Tribunal después de su muerte. Si un niño menor de edad designado como un beneficiario no tiene un guarda legítimo, la compañía de seguros, hasta cuando un guarda sea designado, puede pagar a la persona que la compañía de seguros considere atender y apoyar al niño menor de edad. Tal pago estará en instalaciones mensuales de no más de $200.

Si más de un beneficiario se denomina sin sus intereses respectivos especificados, los beneficios serán pagados por partes iguales. El interés de cualquier beneficiario que falleciera antes de usted, terminara y aquella parte debe ser pagado igualmente a los beneficiarios que sobreviven a menos que el beneficiario designado específicamente disponga otra cosa.

Si usted no indica un Beneficiario, o si usted no es sobrevivido por uno, los beneficios serán pagados en partes igual a la primera clase de las clases abajo.

1. Su Cónyuge.
2. Sus hijos.
3. Sus padres.
4. Sus hermanos y hermanas.
5. Su estado.

Además, usted puede cambiar su beneficiario designado en cualquier momento. Es necesario que el cambio se haga por escrito en un formulario proporcionado por su representante de Recursos Humanos. Será efectiva en la fecha que usted firmo el formulario solicitando el cambio. Usted no esta obligado a notificar al beneficiario anterior de este cambio.

Seguro de Vida de Dependientes

NOTA: Para Seguro de Vida de Dependientes, el empleado es automáticamente el beneficiario y no es necesario de designar un beneficiario.